



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2019'**

VISTO el Expediente N° 27033-2019 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva la renuncia presentada por la Doctora **NORMA CAROLINA ABDALA** como Docente de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Teoría, Desarrollo y Diseño del Currículum", y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Norma Carolina Abdala se desempeñaba como Docente en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Teoría, Desarrollo y Diseño del Currículum".

Que mediante Resolución N° 0265/2016 se le otorgó licencia sin goce de haberes por cargo de Mayor Jerarquía.

Que a fs. 1 obra la renuncia presentada por razones de índole personal y laboral.

Que presenta su renuncia a partir del 25 de abril de 2019.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la Doctora **NORMA CAROLINA ABDALA**, DNI N° 14.481.179 como Docente de 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Teoría, Desarrollo y Diseño del Currículum" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 25 de abril de 2019.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.

RESOLUCION N°
PGS

1433 2019

ML

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN